



* Especialidad formativa: _____

Relación de las principales *unidades* de obra o servicio desarrolladas en el apartado 7.5 de esta Memoria

6.4. Destino previsto, de interés general y social, de las obras o servicios del objeto de actuación:

6.5 Acreditación de la titularidad, disponibilidad y, en su caso cesión de uso:

El objeto de actuación está disponible y es de titularidad de la propia entidad promotora del proyecto de E.T.-C.O. , acompañándose la correspondiente documentación acreditativa.

El objeto de actuación está disponible y **no es de titularidad** de la entidad promotora del proyecto de E.T.-C.O. y es:

de titularidad pública, acompañándose permiso de actuación del titular y disponibilidad durante la duración del proyecto de E.T.-C.O.

de titularidad privada, acompañándose cesión para uso público durante 25 años y disponibilidad durante la duración del proyecto (requisito imprescindible para la aprobación del proyecto).

6.6. El objeto de actuación está declarado patrimonio histórico, artístico o cultural:

NO

SI, acompañándose la documentación justificativa y el permiso de actuación (requisito imprescindible para la aprobación del proyecto).

7. PLAN DE FORMACIÓN.

El Plan de Formación contemplará todos los conocimientos, destrezas y experiencias que se pretendan transmitir al alumno-trabajador, cualificación profesional, seguridad e higiene en el trabajo, información y orientación profesional, formación empresarial, formación compensatoria en su caso, así como cualquier otra actividad de índole similar.

En la confección del Plan de Formación Ocupacional deberán seguirse las indicaciones siguientes:

a) *Para confeccionar el Plan de Formación Ocupacional se deberán consultar los programas formativos contenidos en los Reales Decretos que desarrollan los Certificados de*